



Acta de Sesión Extraordinaria

Del día 19 de Marzo de 2020 (dos mil veinte) del
Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del
Municipio de Guadalupe, Nuevo León,
Administración 2018 - 2021

En el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, siendo las **16:00 dieciséis** horas del día **19 -diecinueve de marzo de 2020** (dos mil veinte), se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría del Ayuntamiento con domicilio en calle Barbadillo e Ignacio Morones Prieto s/n, centro de Guadalupe, Nuevo León, los servidores públicos y ciudadanos que suscriben la presente acta con el objeto de celebrar la **Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, Administración 2018-2021**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León y lo relativo en los artículos 1, 2, 35 inciso A fracciones I, II, inciso B fracciones II, III, V, 86, 88, 90 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, artículos 1, 16, 20 y demás relativos de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León cuyo efecto se hace constar el desarrollo de la sesión en los siguientes términos:-----

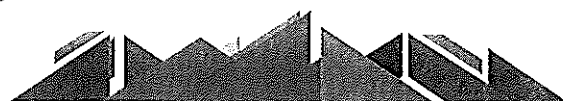
El Licenciado **Juan Eduardo Martínez Garza**, Secretario de Administración, tras agradecer la asistencia de los presentes, en uso de la voz expone lo siguiente: con la finalidad de coordinar los trabajos de la presente sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, asume la calidad de Presidente y el Licenciado **Jorge Alberto Espronceda Tamez**, Director de Adquisiciones, ocupa la función de Secretario, ambos del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a lo ordenado por las disposiciones normativas contenidas en los artículos 22, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, por tanto, en su carácter de Presidente instruye al Secretario a que proceda a pasar asistencia.-----

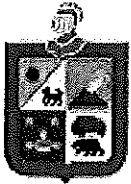
PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA.- El Licenciado **Jorge Alberto Espronceda Tamez**, en su carácter de Secretario del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios, atendiendo la instrucción recibida, procede al pase de lista de asistencia haciendo constar que se encuentran presentes las siguientes personas:-----

Lic. Juan Eduardo Martínez Garza, Presidente del Comité;-----

Lic. Jorge Alberto Espronceda Tamez; Secretario del Comité;-----

Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Vocal por la Secretaria del Ayuntamiento;-----





Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Vocal por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal; -----

Lic. Claudia Nelly Mota López, Vocal Síndico Primero; -----

Lic. José Torres Durón, Vocal Síndico Segundo; -----

Lic. José Ángel Martínez Martínez, Vocal Regidor de representación proporcional;

Lic. Juan Manuel Saldívar González, Vocal por la Dirección Jurídica; -----

C.P. Francisco Garza Garza, Vocal en calidad de observador de la Secretaría de la Función Pública; -----

Ing. Agustín Anaya Garza, Vocal Ciudadano; -----

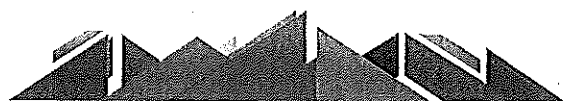
Lic. José Francisco Reyna Garza, Vocal Ciudadano; -----

Ing. Antonio Treviño Peña, Vocal Ciudadano; -----

SEGUNDO: QUÓRUM E INSTALACIÓN FORMAL DE SESIÓN.- En uso de la palabra el Licenciado **Juan Eduardo Martínez Garza**, manifiesta que conforme al informe del Secretario y considerando que están reunidos los requisitos exigidos por los artículos 23, 27 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, es procedente hacer la declaratoria de **EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para sesionar, por lo cual, exhorta a los integrantes para que todos los acuerdos que se sometan al conocimiento de este comité estén basados en los principios de transparencia, economía, solvencia, calidad y capacidad de ejecución por quienes deban cumplirlos. Hecho lo anterior el Licenciado **Juan Eduardo Martínez Garza** expone que una vez decretado la existencia de quórum legal, es procedente decretar la instalación formal de la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, Administración 2018-2021, agregando que los acuerdos serán tomados con la mayoría de los votos de los presentes, e instruye al Licenciado **Jorge Alberto Espronceda Tamez**; Secretario, para que de lectura al orden del día de esta sesión en voz alta frente a los asistentes.-----

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA.-El Licenciado **Jorge Alberto Espronceda Tamez**; Secretario del Comité; procede a dar lectura a la Convocatoria en los siguientes términos: -----

Por este conducto, por instrucciones del Secretario de Administración y con fundamento en los artículos 20 al 27 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, se convoca a Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe Nuevo León, Administración 2018 -2021, misma que se llevará a cabo hoy día 19 -diecinueve de marzo de 2020 -dos mil veinte a las 16:00 dieciséis horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Ayuntamiento con domicilio ubicado en Barbadillo e Ignacio Morones Prieto s/n Centro de Guadalupe, Nuevo León, en la cual se deberán discutir, aprobar, modificar y tomar los





acuerdos necesarios que el Comité considere oportunos en relación a los siguientes puntos:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

Primero.- Lista de asistencia.-----

Segundo.- Comprobación de quórum legal.-----

Tercero.- Lectura y aprobación del orden del día.-----

Cuarto.- Solicitud para dictaminar sobre la procedencia de las adquisiciones y contratación de los servicios requeridos para la atención inmediata de la contingencia derivada de la contingencia de la propagación del virus Covid 19, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública a través del procedimiento de adquisición directa.-----

Quinto.- Asuntos Generales.-----

Sexto.- Clausura de la Sesión.-----

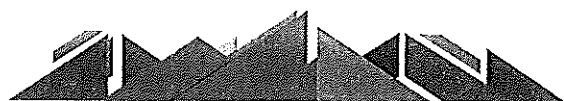
Sin más por el momento y en espera de vernos favorecidos con su presencia, quedo de Usted para cualquier aclaración o duda al respecto. Cordialmente Guadalupe, Nuevo León a 17 de marzo de 2020; rubrica Lic. **Jorge Alberto Espronceda Tamez**.-----

En este punto del orden del día el Licenciado **Juan Eduardo Martínez Garza** agradece al Secretario la lectura de la convocatoria y orden del día para lo cual pregunta a los integrantes de este Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe Nuevo León si están de acuerdo en aprobar el orden del día.-----

ACUERDO: Acto seguido los integrantes con derecho a voto del Comité mencionado se manifiestan en forma unánime a favor, y por aprobada el orden del día, con lo anterior se da por concluido este punto de la sesión y se hace del conocimiento de los asistentes el siguiente punto a tratar:-----

CUARTO: SOLICITUD PARA DICTAMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA DE LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LA CONTINGENCIA DERIVADA DE LA PROPAGACIÓN COVID 19, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.-----

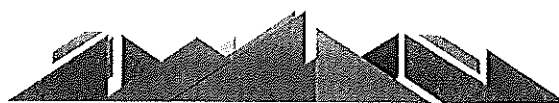
El Licenciado **Juan Eduardo Martínez Garza**, Presidente del Comité, en cumplimiento al orden del día, expone a los integrantes del Comité que en atención a las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, Estatal, así como de la Organización Mundial de la Salud y que por instrucciones de la C. Presidente Municipal se ha instruido a implementar medidas inmediatas en un esfuerzo coordinado por combatir la pandemia del coronavirus COVID-19 y colaborar estrechamente con todos los sectores de la población, brindando apoyo directo a nuestra comunidad en general con motivo de la emergencia sanitaria por la propagación del CORONAVIRUS COVID-19. Como prioridad inmediata, se requiere de satisfacer la distribución de





los suministros básicos urgentes para abastecer a la población y a los servidores públicos en funciones de seguridad y prevención, requiriéndose de diversos artículos consistentes en Gel Antibacterial para manos, Tapa-bocas en sus diferentes estilos y gamas, Cloro, Jabón para manos, Termómetros Infrarrojos, Fumigadores y Aspersores, Dispensadores, Botes y Recipientes de plástico de 1-un Litro y de Galón, así como también por el momento de Cubetas de Plástico de 19 Litros, Embudos, Guantes y todos aquellos aditamentos médicos necesarios que se requieran de manera inmediata, urgente y en cantidad suficiente para abastecer las necesidades de ataque a la contingencia; mediante el procedimiento de adjudicación directa, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 41 y 42 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación, de Servicios del Estado de Nuevo León y 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los establecen que los entes gubernamentales podrán no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública; *"En casos de emergencia, urgencia, cuando peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región de la entidad federativa, como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor, que sea declarada por la autoridad competente"*.....

El Doctor **Jorge Ignacio Reyes Cárdenas**, Director General de Salud Pública, expone que la pandemia del coronavirus COVID-19 es una emergencia sanitaria social y mundial que requiere de la acción efectiva e inmediata de los gobiernos, empresas y de toda su población y que desempeñar nuestro papel es esencial para ir minimizando la probabilidad de transmisión y el impacto en la sociedad; por lo que la adopción de medidas tempranas y eficaces reducirá los riesgos de corto plazo para la comunidad y los costos de largo plazo para las empresas y la economía en general. Los planes de contingencia, además del suministro de materiales que directamente tengan como objetivo reducir la transmisión, contendrán programas de información y distribución contribuyendo a que los ciudadanos comprendan la enfermedad, sus síntomas y las conductas apropiadas; limitando los viajes y la conectividad física; así como previendo medidas como el teletrabajo cuando sea necesario. Por lo anteriormente expuesto y fundado el Secretario de Administración Licenciado **Juan Eduardo Martínez Garza** somete a consideración del Comité, dictaminar y en su caso autorizar la procedencia de la contratación de las adquisiciones directas de los diversos servicios, aditamentos médicos y todos aquellos artículos necesarios para hacer frente a la emergencia sanitaria de la coronavirus COVID-19 conforme a las especificaciones y cantidades que las unidades requirentes definan.....





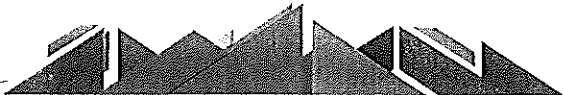
ACUERDO: Una vez analizada la petición del Licenciado **Juan Eduardo Martínez Garza**, así como el soporte normativo correspondiente, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios, de conformidad en base a lo señalado en los artículos 16 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 20 fracción II del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, **DICTAMINAN FAVORABLEMENTE** la procedencia de la contratación, a través del procedimiento de adjudicación directa, del suministro urgente de los bienes y servicios, además de ya mencionados, todos aquellos aditamentos médicos, servicios y artículos necesarios para hacer frente a la emergencia sanitaria de la coronavirus COVID-19, conforme a las especificaciones técnicas de calidad y cantidad de artículos o servicios que las unidades requerentes determinen, y se autoriza a la Dirección de Adquisiciones iniciar con los procedimientos de contratación con los proveedores y/o prestadores de servicios que oferten los mejores precios unitarios del mercado. Determinando realizar un registro pormenorizado de estas adquisiciones y que una vez terminado el periodo de emergencia sanitaria sea presentado a este Comité un informe general sobre las erogaciones realizadas.-----

QUINTO.- Asuntos Generales.- El Licenciado **Juan Eduardo Martínez Garza**, en cumplimiento al orden del día, pregunta a los presentes si existe algún tema a tratar en ese punto del orden del día, a lo cual los integrantes del Comité manifiestan que no existen más temas a tratar.-----

SEXTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- El Licenciado **Juan Eduardo Martínez Garza** en cumplimiento al orden del día expresa que no habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios, instruye al Secretario del Comité para que proceda con la redacción del acta correspondiente en virtud de que se ha dado cumplimiento a la Convocatoria y orden del día, dándose por clausurada la presente sesión a las **17:00 -diecisiete horas** del día **19-diecinueve de marzo de 2020**, firmado para constancia quienes intervinieron y así quisieron hacerlo. Conste. -----

El Secretario hace contar que se redacta el acta correspondiente en la forma y términos de los puntos y acuerdos tratados en esta sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, Administración 2018-2021.- Conste.-----

<p>Lic. Juan Eduardo Martínez Garza SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO</p>
---	---





Lic. José Alejandro Espinoza Eguía SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA	C.P. Francisco Garza Garza SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Lic. Claudia Nelly Mota López SINDICO PRIMERO	C. José Torres Durón SINDICO SEGUNDO
Lic. Jorge Alberto Espronceda Tamez DIRECTOR DE ADQUISICIONES	Lic. José Ángel Martínez Martínez REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
Lic. Juan Manuel Saldivar González DIRECTOR JURÍDICO	C. Antonio Treviño Peña VOCAL CIUDADANO
C. Agustín Anaya Garza VOCAL CIUDADANO	C. José Francisco Reyna Garza, VOCAL CIUDADANO

ESTA ÚLTIMA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2020.

